



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "URBANIZACIONES EN MONTEHERMOSO", NÚMERO 121/46-9/2009.

Preside:

Dña. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

Dña. PILAR RIVADA RODRÍGUEZ, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA M^a. MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 9 de octubre de 2015, siendo las 13:10 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de URBANIZACIONES EN MONTEHERMOSO número 121/46-9/2009.

Las empresas más abajo relacionadas y que no constan en el certificado de proposiciones presentadas hasta la terminación del plazo, han presentado sus proposiciones por correo certificado en tiempo y forma y comprenden desde la empresa EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO,S.L. hasta ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS,S.L. ambas inclusive.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

Las empresas EJOC2004,S.L., CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA,S.L. y EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA,S.L. han sido rechazadas por presentar sus ofertas fuera de plazo.

a) Excluir a los siguientes licitadores:

Ninguno.

b) Incluir a los siguientes licitadores:

COTA CINCO, S.C.

TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L.

ALTAI INGENIERIA-CONEDAVI (U.T.E.)

INGENIAN INFRAESTRUCTURAS-JICAR (U.T.E.)

MENA ESCABIAS, S. L.

LERPA 2002, S.L.

PADILLA Y ZAZO, S.L.

JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.

IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L.

OCR EXTREMADURA S.L.

D.FRANCISCO JAVIER ANTON PEREZ.

IBERCONS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.L.

COPUMAEX, S.L.

SERVICIO GLOBAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS EXTREMEÑAS, S.L.

EMSERU, S.L.

MESTOLAYA, S.L.

PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.

GED INTEGRAL, S.A.

RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L.



REGUTI, S.L.

JOCOEX, S.L.

GC10 GESTION Y OBRAS, S.L.

CONSTRUCCIONES RUBEYOMA, S.L. UNIPERSONAL

SOCIEDAD DE OBRAS SCM, S.L.

CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

RODRIGUEZ VIVAS, S.A.

SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L., se observa que la declaración responsable que presenta (Anexo I) no se corresponde con el número de obra que se licita. Deben subsanar por escrito dicho error.

EXCAVACIONES BECERRA, S.L.U.

CAPITEL EXTREMADURA, S.L.

CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME)

GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.

FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.

CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.

CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L. se observa que la declaración responsable que presenta (Anexo I) no se corresponde con el número de obra que se licita. Deben subsanar por escrito dicho error.

VILLAS Y VIALES, S.L.

ECOASFALT, S.A.

FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.

FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.

MOVIMI, S.L.

CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.

VELKIA OBRAS, S.L.

ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN)

ESTUDIO Y GESTION DE OBRAS DE EXTREMADURA, S.L.

CONSTRUCCIONES NAZAR DEL CASTILLO, S.L.

SANI OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.

ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV)

D ALVARO HERNANDEZ MARTIN.

DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (DESARRA)

GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.

SOCIEDAD COOPERATIVA TRASIERRA DE GRANADILLA

CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.

CINTREL GESTIÓN & OBRAS

CONSTRUCCIONES L.C.GADI, S.L.

INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L.

GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.

JESUS JOSE LEANDRO FELIPE

ALAGON OBRAS SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.

CONSTRUCCIONES SOLGOMAR, S.L.U.

MEBIEX, S.A.

EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L.

TRAZO TECNICAS DE OBRAS-JAVILLAGAR (U.T.E.), se observa que la declaración responsable que presenta JAVILLAGAR no es documento original, sino una fotocopia. Y además deben presentar el documento original de la Unión Temporal de Empresas, ya que también es fotocopia.



ALBERO EXTREMADURA, S.L.
EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SANCHEZ, S.L.
ANTOLIN GOMEZ VELLERINO, S.L.
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A.
COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A.
INEXCON OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.
CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.L.U.
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.

IMPERCACERES, S.L., se observa que la declaración responsable que presenta (Anexo I) no se corresponde con el número de obra que se licita. Deben subsanar por escrito dicho error.

INFRAEX 2.000, S.L.
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN)
SENPA, S.A.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.
URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
NEORAMA OBRAS, S.L.L.
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A.
STREET & BUILDING COVACAL, S.L.
FUENCO, S.A.U.
ANDIAJOA, S.L.
AQUANEX, SERVICIO DOMICIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.
PROCONGIL, S.L.
CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.
GOSADDEX, S.L.
CODELSUR PROYECTOS, S.L.
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
CONSTRUCCIONES SAGESPA 2010, S.L.
ESTRUCTURAS GOGAL, S.L.
CASIGA SIERRA DE GATA, S.L.U.
HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.
CONSTRUCCIONES CAMINOMORISCO, S.L.
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
COPUVER, S.L.
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CALZADA, S.L.L.
MARTIN Y CUADRADO, S.L.
CRISTIAN GARCÍA HERMOSO.
TÉCNICAS DEL TAJO, S.L.
HISPÁNICA DE VIALES 2011, S.L.
ANGEL IGNACIO MARTÍN VÁZQUEZ.
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
JUAN CARLOS CARMONA NÚÑEZ.
BURCIO NÚÑEZ, S.A.



CAS GRUPO EMPRESARIAL,S.L., se observa que la declaración responsable que presenta (Anexo I) no se corresponde con el número de obra que se licita. Deben subsanar por escrito dicho error.

REFICOEXPLASENCIA 2015.

JOAQUIN PÉREZ ARROYO,S.L. UNIPERSONAL.

CRUZJARA,S.L.

KEVISCO-FEBECOR (U.T.E.)

LIROLA INGENIERIA Y OBRAS,S.L.

INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL,S.L.

ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS,S.L.

ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS,S.L.

A las empresas cuya documentación se observa incompleta, se les concede un plazo para subsanar hasta las once horas del día 15 de octubre próximo, de no proceder a dicha subsanación sus ofertas serían rechazadas.

Y siendo las 13:55 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "URBANIZACIONES EN MONTEHERMOSO", Nº 121/46/2009.

Preside:

D./Dña. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. PILAR RIVADA RODRÍGUEZ, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. JOSE Mª GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA Mª. MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

No asistió el vocal del grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 15 de octubre de 2015, siendo las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de URBANIZACIONES EN MONTEHERMOSO número 121/46/2009.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentadas por los licitadores, habiendo sido admitidas:

COTA CINCO, S.C.
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L.
ALTA INGENIERIA, S.L.- CONEDAVI (U.T.E)
INGENIAN INFRAESTRUCTURAS, S.L.- JICAR (U.T.E)
MENA ESCABIAS, S. L.
LERPA 2002, S.L.
PADILLA Y ZAZO, S.L.
JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.
IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L.
OCR EXTREMADURA S.L.
D.FRANCISCO JAVIER ANTON PEREZ
IBERCONS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.L.
COPUMAEX, S.L.
SERVICIO GLOBAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS EXTREMEÑAS, S.L.
EMSERU, S.L.
MESTOLAYA, S.L.
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.
GED INTEGRAL, S.A.
RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L.
REGUTI, S.L.
JOCOEX, S.L.
GC10 GESTION Y OBRAS, S.L.
CONSTRUCCIONES RUBEYOMA, S.L. UNIPERSONAL
SOCIEDAD DE OBRAS SCM, S.L.
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
RODRIGUEZ VIVAS, S.A.
SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
EXCAVACIONES BECERRA, S.L.U.
CAPITEL EXTREMADURA, S.L.
CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME)



GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
VILLAS Y VIALES, S.L.
ECOASFALT, S.A.
FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
MOVIMI, S.L.
CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.
VELKIA OBRAS, S.L.
ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN)
ESTUDIO Y GESTION DE OBRAS DE EXTREMADURA, S.L.
CONSTRUCCIONES NAZAR DEL CASTILLO, S.L.
SANI OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV)
D ALVARO HERNANDEZ MARTIN
DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (DESARRA)
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
SOCIEDAD COOPERATIVA TRASIERRA DE GRANADILLA
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.
CINTREL GESTIÓN & OBRAS
CONSTRUCCIONES L.C.GADI, S.L.
INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L.
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
JESUS JOSE LEANDRO FELIPE
ALAGON OBRAS SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
CONSTRUCCIONES SOLGOMAR, S.L.U.
MEBIEX, S.A.
EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L.
TRAZO TECNICAS DE OBRAS, S.L.- JAVILLAGAR (U.T.E)
ALBERO EXTREMADURA, S.L.
EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SANCHEZ, S.L.
ANTOLIN GOMEZ VELLERINO, S.L.
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A.
COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A.
INEXCON OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.
CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.L.U.
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.
IMPERCACERES, S.L.
INFRAEX 2.000, S.L.
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN)
SENPA, S.A.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.



URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.
NEORAMA OBRAS, S.L.L.
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A.
STREET & BUILDING COVACAL, S.L.
FUENCO, S.A.U.
ANDIAJOA, S.L.
AQUANES, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.
PROCONGIL, S.L.
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA,S.A.
GOSADIX, S.L.
CODELSUR PROYECTOS, S.L.
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.
CONSTRUCCIONES SAGESPA 2010,S.L.
ESTRUCTURAS GOGAL, S.L.
CASIGA SIERRA DE GATA, S.L.U.
HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.
CONSTRUCCIONES CAMINOMORISCO, S.L.
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
COPUVER, S.L.
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CALZADA, S.L.L.
MARTIN Y CUADRADO, S.L.
CRISTIAN GARCIA HERMOSO.
TECNICAS DEL TAJO, S.L.
HISPÁNICAS Y VIALES2011, S.L.
ANGEL IGNACIO MARTIN VAZQUEZ.
PADECASA OBRA Y SERVICIOS,S.A.
JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ.
BURCIO NUÑEZ, S.A.
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
REFICOEX PLASENCIA 2015.
JOAQUIN PEREZ ARROYO, S.L. UNIPERSONAL.
CRUZJARA, S.L.
KEVISCO- FEBECOR (U.T.E).
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL,S.L.
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS,S.L.
ALSFALGAL TÉCNICAS VARIAS,S.L.

Todas las empresas subsanaron los defectos observados en el plazo concedido.

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

- Proposición nº 1, que corresponde a la empresa COTA CINCO, S.C. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 287.980,00 euros.
- Proposición nº 2, que corresponde a la empresa TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 422.306,27 euros.
- Proposición nº 3, que corresponde a la empresa ALTAI INGENIERIA, S.L.-CONEDAVI (U.T.E.) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 295.693,75 euros.
- Proposición nº 4, que corresponde a la empresa INGENIAN INFRAESTRUCTURAS, S.L.-JICAR (U.T.E.) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 389.899,00 euros.
- Proposición nº 5, que corresponde a la empresa MENA ESCABIAS, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 319.465,80 euros.



- Proposición nº 6, que corresponde a la empresa LERPA 2002, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 274.368,48 euros.
- Proposición nº 7, que corresponde a la empresa PADILLA Y ZAZO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 271.990,53 euros.
- Proposición nº 8, que corresponde a la empresa JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 286.571,06 euros.
- Proposición nº 9, que corresponde a la empresa IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 290.239,59 euros.
- Proposición nº 10, que corresponde a la empresa OCR EXTREMADURA S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 352.084,59 euros.
- Proposición nº 11, que corresponde a la empresa D.FRANCISCO JAVIER ANTON PEREZ comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 317.020,00 euros.
- Proposición nº 12, que corresponde a la empresa IBERCONS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 320.203,00 euros.
- Proposición nº 13, que corresponde a la empresa COPUMAEX, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 284.229,00 euros.
- Proposición nº 14, que corresponde a la empresa SERVICIO GLOBAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS EXTREMEÑAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 331.377,36 euros.
- Proposición nº 15, que corresponde a la empresa EMSERU, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 299.624,18 euros.
- Proposición nº 16, que corresponde a la empresa MESTOLAYA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 270.000,00 euros.
- Proposición nº 17, que corresponde a la empresa PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 314.900,00 euros.
- Proposición nº 18, que corresponde a la empresa GED INTEGRAL, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 298.344,45 euros.
- Proposición nº 19, que corresponde a la empresa RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 298.500,00 euros .
- Proposición nº 20, que corresponde a la empresa REGUTI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 319.924,00 euros. Esta empresa ha sufrido error en el cálculo del IVA. Oferta en letra 319.924,00 euros y en número 219.924,00 euros. La cantidad correcta una vez aplicado el IVA es de 319.924,00 euros.
- Proposición nº 21, que corresponde a la empresa JOCOEX, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 343.076,33 euros.
- Proposición nº 22, que corresponde a la empresa GC10 GESTION Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 286.649,00 euros.
- Proposición nº 23, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES RUBEYOMA, S.L. UNIPERSONAL comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 274.584,32 euros.
- Proposición nº 24 que corresponde a la empresa SOCIEDAD DE OBRAS SCM, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 386.047,66 euros.
- Proposición nº 25, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 287.509,53 euros.
- Proposición nº 26, que corresponde a la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 281.153,60 euros.
- Proposición nº 27, que corresponde a la empresa RODRIGUEZ VIVAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 320.660,12 euros.
- Proposición nº 28, que corresponde a la empresa SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 281.537,52 euros.
- Proposición nº 29, que corresponde a la empresa EXCAVACIONES BECERRA, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 283.020,86 euros.
- Proposición nº 30, que corresponde a la empresa CAPITEL EXTREMADURA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 331.290,57 euros.
- Proposición nº 31, que corresponde a la empresa CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 293.694,82 euros.
- Proposición nº 32, que corresponde a la empresa GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 278.160,14 euros.



- Proposición nº 33, que corresponde a la empresa FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 319.438,44 euros.
- Proposición nº 34, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 294.030,00 euros.
- Proposición nº 35, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 294.244,70 euros.
- Proposición nº 36, que corresponde a la empresa VILLAS Y VIALES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 290.716,60 euros.
- Proposición nº 37, que corresponde a la empresa ECOASFALT, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 286.407,00 euros.
- Proposición nº 38, que corresponde a la empresa FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 272.777,46 euros.
- Proposición nº 39, que corresponde a la empresa FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 270337,93.
- Proposición nº 40, que corresponde a la empresa MOVIMI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 271451,63.
- Proposición nº 41, que corresponde a la empresa CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 295.240,00 euros.
- Proposición nº 42, que corresponde a la empresa VELKIA OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 279.958,91 euros.
- Proposición nº 43, que corresponde a la empresa ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 300.500,00 euros.
- Proposición nº 44, que corresponde a la empresa ESTUDIO Y GESTION DE OBRAS DE EXTREMADURA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 362.476,82 euros.
- Proposición nº 45, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES NAZAR DEL CASTILLO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 310.971,21 euros.
- Proposición nº 46, que corresponde a la empresa SANI OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 313.103,83 euros.
- Proposición nº 47, que corresponde a la empresa ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 306.278,68 euros. Esta empresa presenta una oferta por 306.155,80 euros. La correcta es 306.278,68.
- Proposición nº 48, que corresponde a la empresa D ALVARO HERNANDEZ MARTIN comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 371.117,60 euros.
- Proposición nº 49, que corresponde a la empresa DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (DESARRA) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 350.855,45 euros.
- Proposición nº 50, que corresponde a la empresa GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 264.474,64 euros.
- Proposición nº 51, que corresponde a la empresa SOCIEDAD COOPERATIVA TRASIERRA DE GRANADILLA comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 285.560,00 euros.
- Proposición nº 52, que corresponde a la empresa CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 300.733,26 euros.
- Proposición nº 53, que corresponde a la empresa CINTREL GESTIÓN & OBRAS comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 312.353,31 euros.
- Proposición nº 54, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES L.C.GADI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 299.282,90 euros.
- Proposición nº 55, que corresponde a la empresa INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 289.900,00 euros.
- Proposición nº 56, que corresponde a la empresa GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 317.554,92 euros.
- Proposición nº 57, que corresponde a la empresa JESUS JOSE LEANDRO FELIPE comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 384.040,95 euros.
- Proposición nº 58, que corresponde a la empresa ALAGON OBRAS SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 315.702,07 euros.
- Proposición nº 59, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES SOLGOMAR, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 286.750,58 euros.



- Proposición nº 60, que corresponde a la empresa MEBIEX, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 280.599,00 euros.
- Proposición nº 61, que corresponde a la empresa EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 262.411,49 euros.
- Proposición nº 62, que corresponde a la empresa TRAZO TECNICAS DE OBRAS, S.L.-JAVILLAGAR (U.T.E.) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 298.785,48 euros.
- Proposición nº 63, que corresponde a la empresa ALBERO EXTREMADURA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 332.726,15 euros.
- Proposición nº 64, que corresponde a la empresa EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SANCHEZ, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 307.298,02 euros.
- Proposición nº 65, que corresponde a la empresa ANTOLIN GOMEZ VELLERINO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 319.929,00 euros.
- Proposición nº 66, que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 290.495,53 euros.
- Proposición nº 67, que corresponde a la empresa COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 290.922,10 euros.
- Proposición nº 68, que corresponde a la empresa INEXCON OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 289.642,38 euros.
- Proposición nº 69, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 327.129,62 euros.
- Proposición nº 70, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 272.700,00 euros.
- Proposición nº 71, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 271.555,74 euros.
- Proposición nº 72, que corresponde a la empresa SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 336.991,87 euros.
- Proposición nº 73, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 345.523,32 euros.
- Proposición nº 74, que corresponde a la empresa EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 275.078,08 euros.
- Proposición nº 75, que corresponde a la empresa IMPERCACERES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 368.445,00 euros.
- Proposición nº 76, que corresponde a la empresa INFRAEX 2.000, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 303.105,00 euros.
- Proposición nº 77, que corresponde a la empresa EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 294.200,26 euros.
- Proposición nº 78, que corresponde a la empresa SENPA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 278.300,00 euros.
- Proposición nº 79, que corresponde a la empresa GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 292.092,37 euros.
- Proposición nº 80, que corresponde a la empresa PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 292.799,02 euros.
- Proposición nº 81, que corresponde a la empresa PROYGOM OBRA CIVIL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 277.089,99 euros.
- Proposición nº 82, que corresponde a la empresa URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 288.464,00 euros.
- Proposición nº 83, que corresponde a la empresa NEORAMA OBRAS, S.L.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 330.145,09 euros.
- Proposición nº 84, que corresponde a la empresa MISTURAS OBRA E PROXECTOS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 311.866,61 euros.
- Proposición nº 85, que corresponde a la empresa STREET & BUILDING COVALCAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 289.557,04 euros.
- Proposición nº 86, que corresponde a la empresa FUENCO, S.A.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 341.214,93 euros.



- Proposición nº 87, que corresponde a la empresa ANDIAJOA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 297.747,25 euros.
- Proposición nº 88, que corresponde a la empresa AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 334.802,30 euros.
- Proposición nº 89, que corresponde a la empresa PROCONGIL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 290.068,96 euros.
- Proposición nº 90, que corresponde a la empresa CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 274.967,99 euros.
- Proposición nº 91, que corresponde a la empresa GOSADEx, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 287.375,00 euros.
- Proposición nº 92, que corresponde a la empresa CODELSUR PROYECTOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 271.447,67 euros.
- Proposición nº 93, que corresponde a la empresa CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 321.848,58 euros.
- Proposición nº 94, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES SAGESPA 2010, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 309.209,38 euros.
- Proposición nº 95, que corresponde a la empresa ESTRUCTURAS GOGAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 303.867,30 euros.
- Proposición nº 96, que corresponde a la empresa CASIGA SIERRA DE GATA, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 280.940,31 euros.
- Proposición nº 97, que corresponde a la empresa HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 286.229,81 euros.
- Proposición nº 98, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES CAMINOMORISCO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 292.628,38 euros.
- Proposición nº 99, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 276.802,56 euros.
- Proposición nº 100, que corresponde a la empresa COPUVER, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 313.390,00 euros.
- Proposición nº 101, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 283.900,00 euros.
- Proposición nº 102, que corresponde a la empresa MALAGUEÑA FORESTAL, S.L., comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 278.076,94 euros.
- Proposición nº 103, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CALZADA, S.L.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 285.802,00 euros.
- Proposición nº 104 que corresponde a la empresa MARTIN Y CUADRADO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 291.135,39 euros.
- Proposición nº 105, que corresponde a la empresa CRISTIAN GARCIA HERMOSO comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 298.600,39 euros.
- Proposición nº 106, que corresponde a la empresa TÉCNICAS DEL TAJO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 289.190,00 euros.
- Proposición nº 107, que corresponde a la empresa HISPANICA DE VIALES 2011, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 290.666,16 euros.
- Proposición nº 108, que corresponde a la empresa ANGEL IGNACIO MARTIN VAZQUEZ comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 286.784,34 euros.
- Proposición nº 109, que corresponde a la empresa PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 285.376,66 euros.
- Proposición nº 110, que corresponde a la empresa JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 313.244,80 euros.
- Proposición nº 111, que corresponde a la empresa BURCIO NUÑEZ, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 353.313,48 euros.
- Proposición nº 112, que corresponde a la empresa CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 298.259,14 euros.
- Proposición nº 113, que corresponde a la empresa REFICOEXPLASENCIA 2015 comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 325.490,00 euros.



- Proposición nº 114, que corresponde a la empresa JOAQUIN PÉREZ ARROYO,S.L. UNIPERSONAL comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 362.576,50 euros.
- Proposición nº 115, que corresponde a la empresa CRUZJARA,S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 336.991,89 euros.
- Proposición nº 116, que corresponde a la empresa KEVISCO,S.L.-FEBECOR (U.T.E.) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 290.410,21 euros.
- Proposición nº 118, que corresponde a la empresa LIROLA INGENIERIA Y OBRAS,S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 287.629,41 euros. Esta empresa presenta una oferta por 295.907,26 euros y la correcta es por 287.629,41 euros.
- Proposición nº 119, que corresponde a la empresa INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL,S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 281.025,63 euros.
- Proposición nº 120, que corresponde a la empresa ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 282.870,90 euros.
- Proposición nº 121, que corresponde a la empresa ASFALGA TÉCNICAS VIARIAS,S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 345.864,57 euros.

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que las empresas GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS,S.L.U. y EXCAVACIONES JUSTO DUQUE,S.L.se encuentran en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el artículo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo hasta el día 23 de octubre del presente mes a dichas empresas para que justifiquen las bajas efectuadas.

Para el cálculo de las bajas desproporcionadas se han tenido en cuenta las empresas que pertenecen al mismo grupo.

Y siendo las 13:05 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.